

BENEMERITO CUERPO DE BOMBERROS DE PUERTO QUITO



BASE LEGAL

Cumpliendo con el mandato constitucional artículo 204 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder publico, en ejercicio de sus derechos de participación”; y numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la Republica del Ecuador determina como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

INTRODUCCION

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Quito, es una institución técnica que cuenta con autonomía administrativa, operativa, financiera y presupuestaria, adscrita al GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, cuya naturaleza se encuentra regulada mediante Ordenanza de adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito y sometida al cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, así como, a los artículos de la Ley de Defensa contra Incendios, que se mantienen vigentes y que no han sido derogados por la Disposición Derogatoria Segunda del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad y Orden Público;



MISSION

Somos seres humanos al servicio de la familia y la sociedad Ecuatoriana, creando un clima de seguridad y confianza, cuya existencia permite acciones de primera respuesta ante eventos adversos especialmente en la atención de emergencias, control y extinción de incendios, búsqueda y rescate, atención pre-hospitalaria, y enlaces de comunicación. Amparados siempre en nuestra vocación de servicio con preparación constante, técnico, profesional y humano.



VISION

Ser la primera Institución de Respuesta a las emergencias y desastres en forma inmediata, oportuna y eficaz, contando con el personal calificado con vocación de servicio a la comunidad, aplicando los últimos avances tecnológicos equipos y maquinarias para salvaguardar la vida y los bienes, con la satisfacción del deber cumplido a costa de nuestra propia vida, y generar un ambiente sano y confiable en base a la prevención.

EQUIPO RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024

APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	FUNCION
Tcrn. (B). Patricio Sánchez Vaca	Primera Jefatura	Representante Legal
Lcda. Liliana Caicedo Peña	Contabilidad	Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas
Tnlga. Orfa Vera Bustamante	Tesorería - Secretaria	Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas

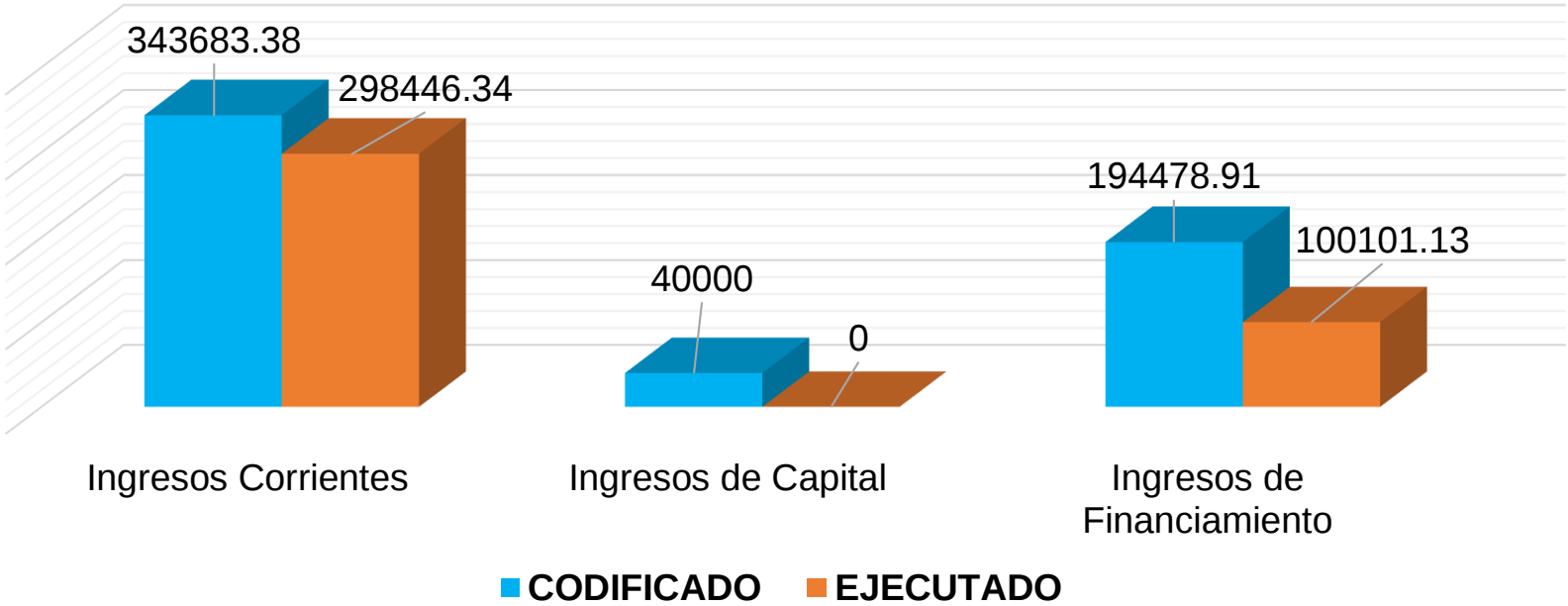
GESTION FINANCIERA

Personal Responsable: Lcda. Liliana Caicedo

Gestion Financiera del Cuerpo de Bomberos de Puerto Quito, en función de una administración eficiente y efectiva ejecuta el Presupuesto inicial para el año 2024, por un valor de USD. 523.122,16 y se aplicó una única reforma presupuestaria por el valor de USD. 55.040,13; siendo nuestro presupuesto codificado por un total de 578,162.29

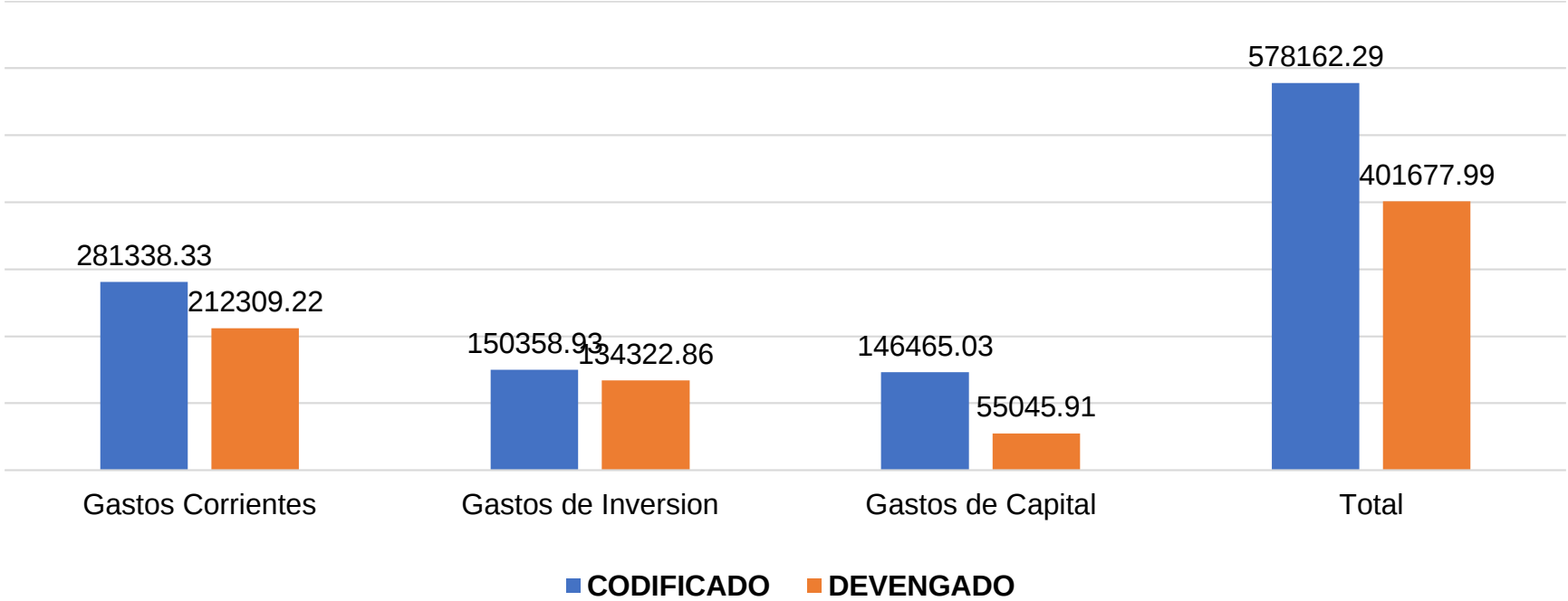
INGRESOS AÑO 2024

COD	GRUPO	CODIFICADO	RECAUDADO	EJECUCIÓN %
1	Ingresos Corrientes	343.683.38	298.446.34	87%
2	Ingresos de Capital	40.000.00	0.00	0%
3	Ingresos de Financiamiento	194.478.91	100.101.13	51%
	TOTALES	578.162.29	398.547.47	69%



EGRESOS AÑO 2024

COD	GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %
5	Gastos Corrientes	281.338.33	212.309.22	75%
8	Gastos de Inversión	150.358.93	134.322.86	89%
9	Gastos de Capital	146.465.03	55.045.91	38%
	TOTALES	578.162.29	401.677.99	69%



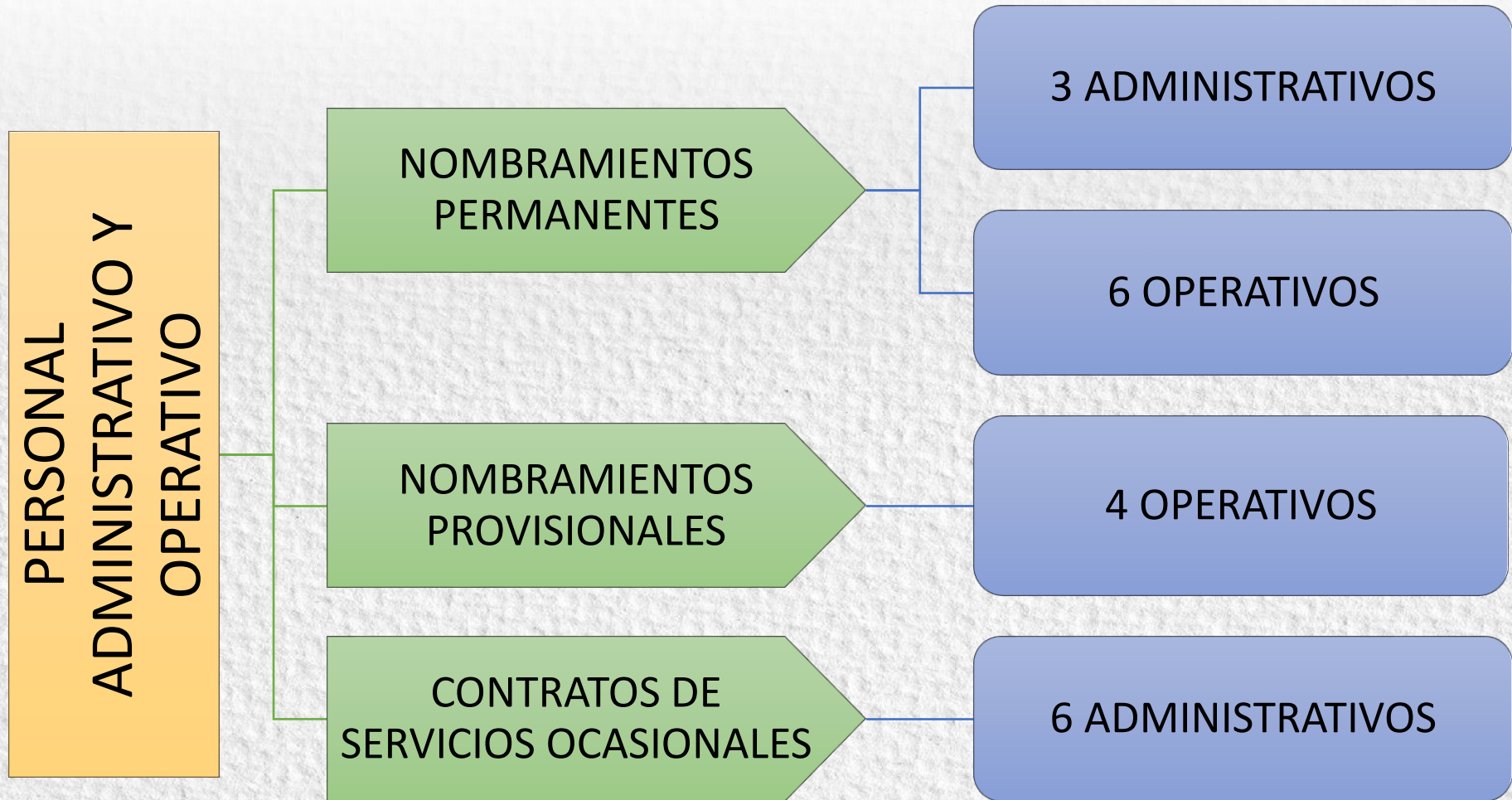
RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2024

GRUPO	DEVENGADO
Ingresos (Rentas Efectivas)	398.547.47
Gastos Devengados	401.677.99
Déficit Presupuestario	-3,130.52

En cumplimiento al art. 265 del COOTAD, el Cuerpo de Bomberos de Puerto Quito, de acuerdo con los datos que constan en el estado de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2024, presenta un DEFICIT PRESUPUESTARIO DE USD \$ 3.130.52 , esto a causa de que nuestros ingresos recaudados fueron inferiores a los gastos del periodo fiscal.

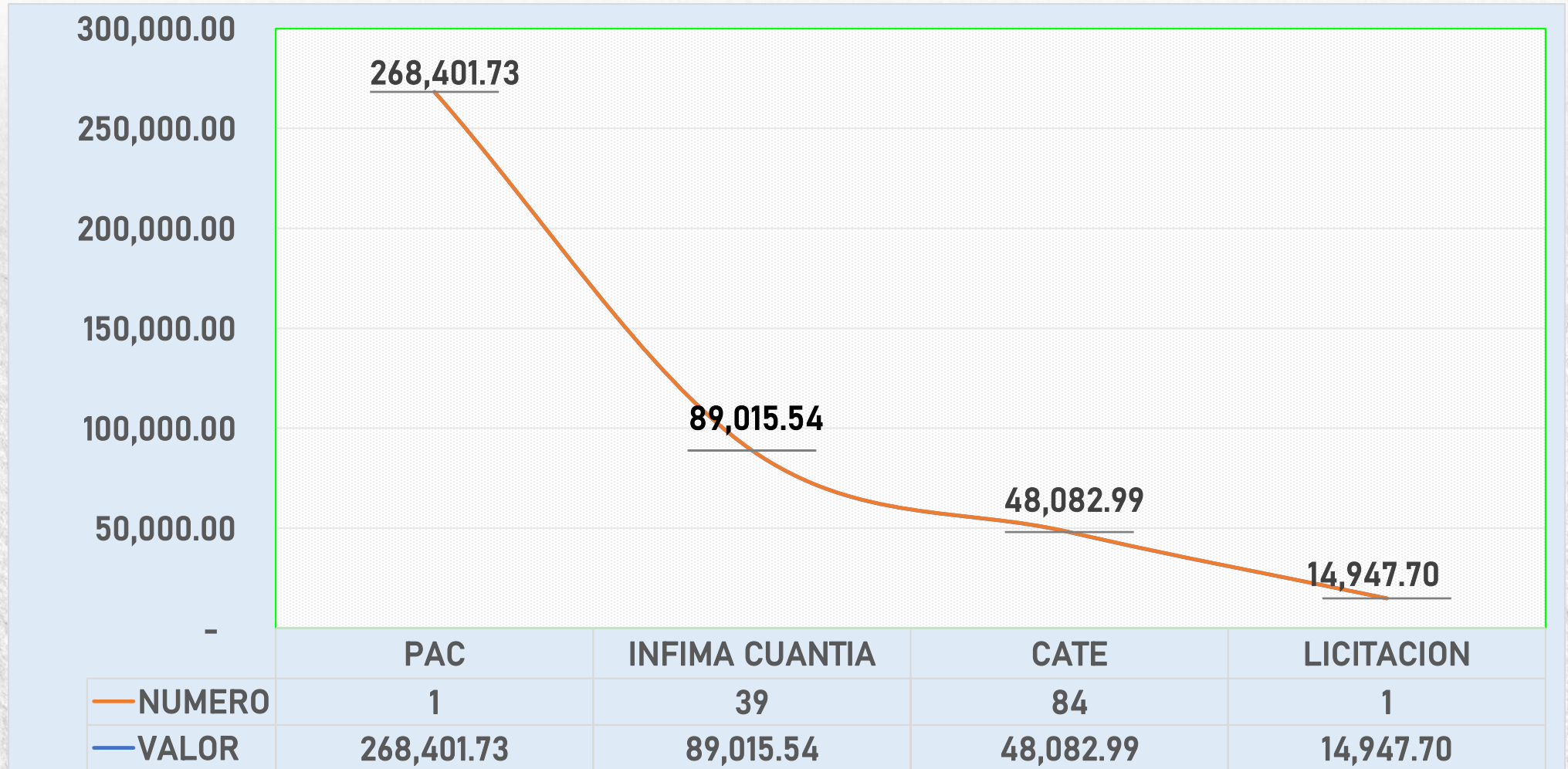
GESTION DE TALENTO HUMANO

Personal Responsable: Tnlgo. Jimi Bustamante



DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

Personal Responsable: Tnlga. Hellen Dueñas

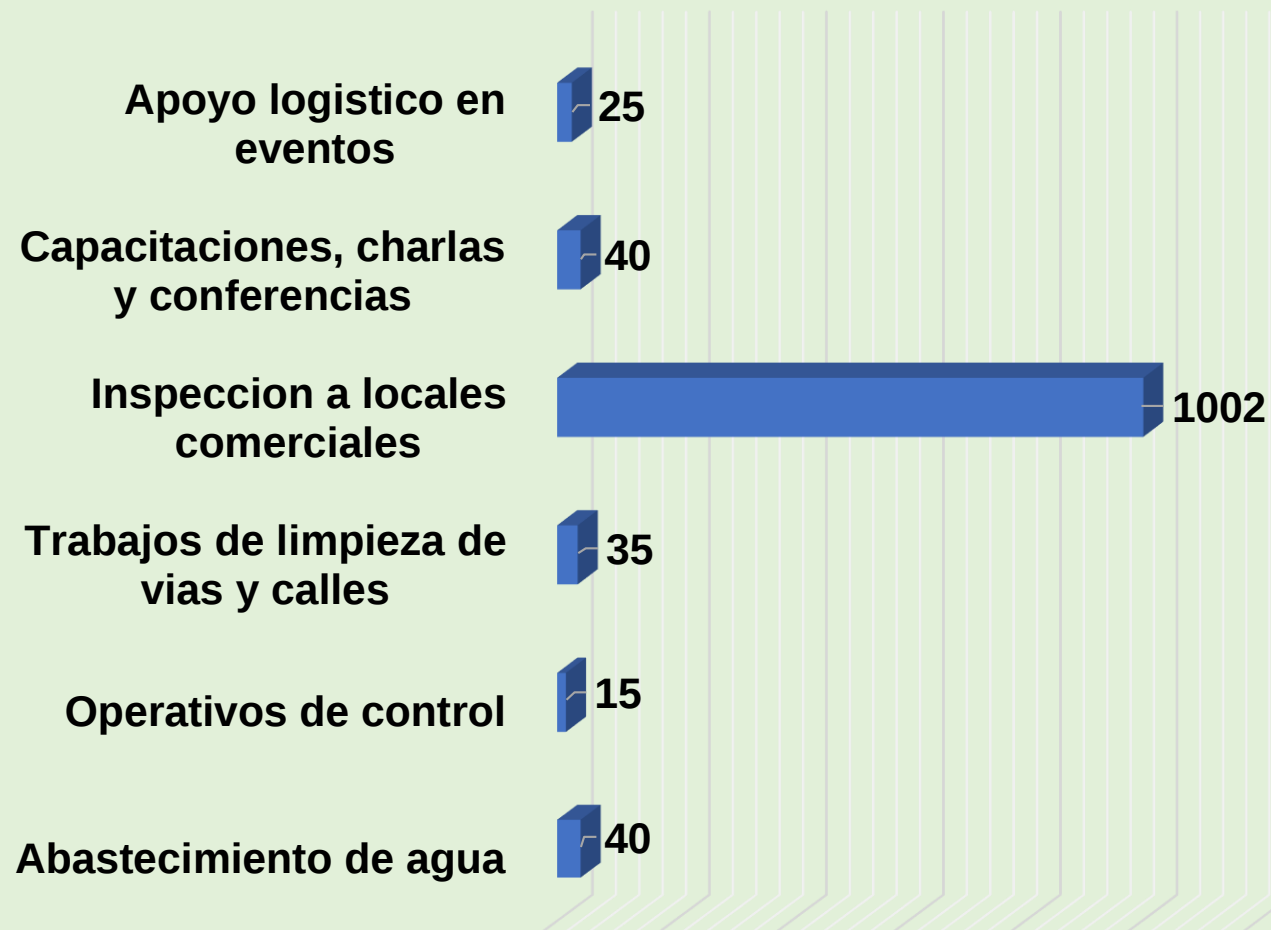


GESTION DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

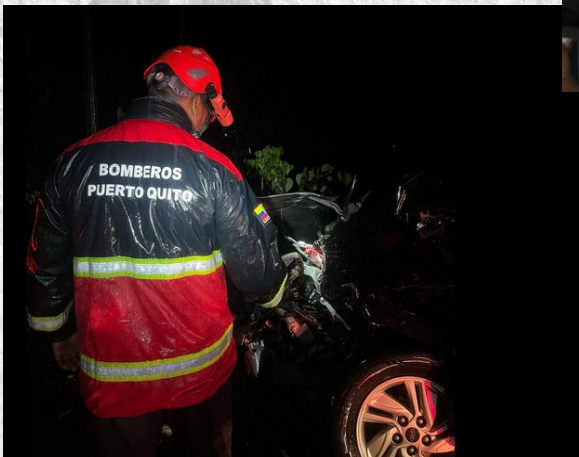
Nº	PRODUCTOS	TOTAL
1	Permisos de Funcionamiento Locales y Servicios	952
2	Permisos de aprobación de planos	43
3	Permisos de aprobación de planes de emergencia	23
4	Permiso de Eventos Ocasionales	44
5	Permiso de Transporte de GLP	3
6	Notificaciones Locales Comerciales	15
7	Charlas y Capacitaciones (3.530 beneficiarios)	40
8	Operativos de Control	15
9	Simulacros	10
TOTAL		1.145,00



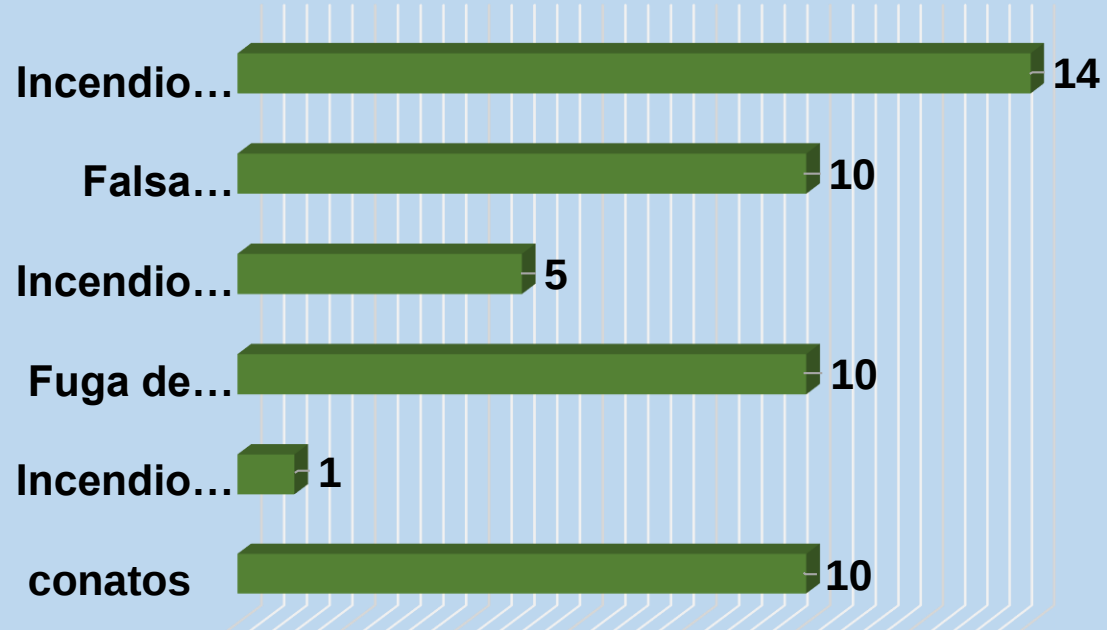
SERVICIOS VARIOS



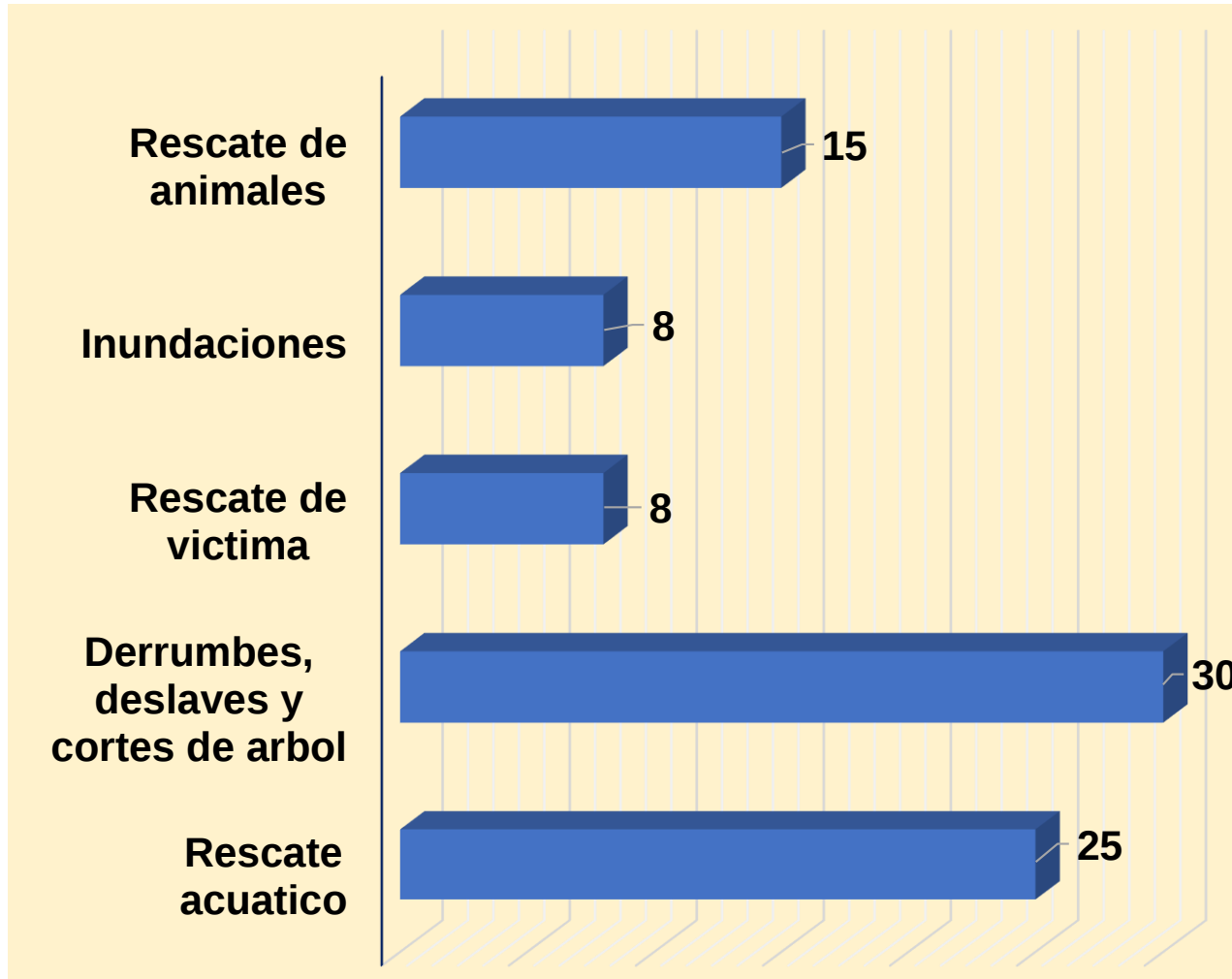
EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS



CONTROL DE INCENDIOS



RESCATE Y SALVAMENTOS



EVENTOS INSTITUCIONALES

Actos Civicos Culturales y...

2





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUERTO QUITO** ha sido una institución ejemplar en la protección y seguridad de la comunidad, dedicada al servicio de la ciudadanía mediante su valiente trabajo en situaciones de emergencia, así como a la prevención de desastres y la capacitación constante de sus miembros;

Que, su incansable labor y compromiso han contribuido significativamente al bienestar de los habitantes del cantón, enfrentando con valentía los riesgos derivados de incendios, accidentes y otras contingencias, protegiendo vidas y bienes con gran profesionalismo y responsabilidad;

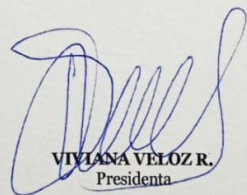
Que, la Asamblea Nacional del Ecuador reconoce y exalta el valioso aporte del Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Puerto Quito como institución ejemplar, destacando su rol fundamental en la protección civil y su labor decidida en la preservación de la seguridad y el bienestar de la comunidad, siendo un referente de valor, dedicación y servicio público; y,

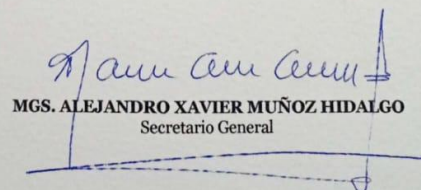
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR y RECONOCER al **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUERTO QUITO** por su destacada labor en la protección y seguridad de la comunidad, por su valiente trabajo en situaciones de emergencia y por su continuo esfuerzo en la preservación de la vida y el bienestar de los ciudadanos del cantón.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.


VIVIANA VELOZ R.
Presidenta


MGS. ALEJANDRO XAVIER MUÑOZ HIDALGO
Secretario General

